

Resolución No. 058  
(agosto 30 de 2021)

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
EL DÍA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Gerente del Hospital Ulpiano Tascón Quintero E.S.E., de San Pedro Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

### CONSIDERANDO

1. Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.1 estableció “...Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.
2. Que es deber del Hospital Ulpiano Tascón Quintero E.S.E., Hospital Ulpiano Tascón Quintero E.S.E., fortalecer y motivar el sentido de pertenencia de sus empleados por medio de la generación de acciones y espacios de conocimiento, esparcimiento e integración que aporten a corregir, mejorar y mantener las condiciones que enmarcan las actividades laborales cotidianas de los servidores públicos del Hospital Ulpiano Tascón Quintero E.S.E.
3. Que dentro del marco de la implementación del SG-SST, y la ejecución del Plan de Bienestar 2021, la E.S.E. busca generar espacios de interacción para promover el buen clima laboral entre los funcionarios y sus grupos de trabajo, así como una sana convivencia familiar, por lo cual se encuentra adelantando estrategias como jornadas de capacitación y de recreación con la participación de la totalidad de los funcionarios.
4. Que en vista de lo anterior, se llevará a cabo una jornada de capacitación al personal de la E.S.E., y se llevará a cabo la exaltación y reconocimiento del personal asistencial del componente COVID, la cual se realizará el día tres (3) de septiembre de 2021 a partir de la 14:00 y hasta las 17:00 horas.
5. Que en virtud de lo anterior, el día tres (3) de septiembre de 2021, no habrá atención al público por parte del Hospital desde las 14:00 horas. En el entendido que el servicio de consulta externa y de la parte administrativa se desarrollará durante el día tres (3) de septiembre de 2021, en jornada continua desde las 7:00 hasta las 13:00 horas.

*“Humanizamos Nuestra Atención para Servir con Calidad”*

---

TELEFAX: 223 87 24 e-mail [houltaese@yahoo.es](mailto:houltaese@yahoo.es) CALLE 3 CRA 4 ESQUINA  
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA

Resolución No. 058  
(agosto 30 de 2021)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
EL DÍA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Jornada Laboral y de atención al público en el Hospital Ulpiano Tascón Quintero de San Pedro Valle el día tres (3) de septiembre de 2021, el cual se prestará en jornada continua desde las 7:00 a 13:00 horas, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Pedro Valle, a los treinta (30) días de agosto de 2021.

  
JORGE MARIO SALAZAR MURIEL  
Gerente

*"Humanizamos Nuestra Atención para Servir con Calidad"*

---

TELEFAX: 223 87 24 e-mail [houltaese@yahoo.es](mailto:houltaese@yahoo.es) CALLE 3 CRA 4 ESQUINA  
CODIGO POSTAL 763030 - SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA